



1. Solicitante. IMPORTANTE: Si Ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (1) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), la presentación de solicitudes, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico (<https://sede.medinadelcampo.es>). En caso de que lo presente presencialmente **será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**

Nombre o Razón Social	GRUPO MUNICIIPAL GANA MEDINA		
Apellido 1		Apellido 2	
		NIF/NIE o CIF	

2. Representante. En caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación. Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse (1) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), debe atenerse a lo dispuesto en el párrafo anterior.

NIF/NIE		Relación con el solicitante	Concejal del Grupo Municipal de GM		
Nombre	M ^a Jesús	Apellido 1	Vázquez	Apellido 2	García

3. Notificaciones a sujetos obligados. Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán obligatoriamente y exclusivamente, mediante comparecencia en la sede electrónica (<https://sede.medinadelcampo.es>).

Indique la dirección en la que desee recibir un aviso siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia (<https://sede.medinadelcampo.es>).

Correo electrónico	jorge.barragan@ayuto-medinadelcampo.es
--------------------	--

Dirección postal a efectos de notificación. SOLO PARA PERSONAS FÍSICAS (NO OBLIGADAS A NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA)

Tipo de vía	PZ	Denominación	Mayor de la Hispanidad		Nº, Km.	41	Piso		Puerta	13
Población	Medina del Campo		Provincia	Valladolid		Código Postal	47400			
Teléfono			Móvil			Fax				
Correo electrónico										

Todas las notificaciones que se practiquen en papel se pondrán a su disposición en la sede electrónica del Ayuntamiento de Medina del Campo para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria. La dirección de correo electrónico que nos indique será empleado como medio de aviso de la puesta a disposición de tales notificaciones electrónicas.

4. Explicación y objeto de la solicitud

Sufrimos un largo período de sequía en el que la falta de lluvias ha provocado el bajo nivel de los embalses, y en concreto el de Las Cogotas, que es el que suministra agua a Medina del Campo, a fecha 31 de mayo se situaba en 20,90 hm³, muy por debajo de los 45hm³ que correspondería con una situación de normalidad en la misma fecha. La situación es tan alarmante que, el 21 de junio, la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero, acordó "solicitar al Gobierno, a través del Ministerio para la Transición Ecológica, la tramitación de un Real Decreto de sequía que incluya la adopción de medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos en las zonas Adaja, Cega y Alto Tormes" Como la situación nos afecta directamente, nos gustaría saber qué medidas ha tomado o piensa tomar el Ayuntamiento para gestionar esta situación